



Municipalidad de Pucón

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro: 2192

FECHA, 23 AGO. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2. La Resolución Exenta N° 1069 de fecha 08 de Agosto de 2012, que aprueba el convenio de transferencia suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

3. El convenio de transferencia de recursos denominado "Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos", de fecha 12 de Julio de 2012, suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.-

5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Subsistema Chile Solidario Vínculos, el programa de habitabilidad representa la posibilidad y oportunidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vivienda de los Adultos Mayores beneficiarios de éste, logrando alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida en esta dimensión.-

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "Programa de Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos de la Comuna de Pucón" el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Impútese el gasto a la cuenta extra presupuestaria número 2140562, por un monto total de \$ 3.677.220 (tres millones seiscientos setenta y siete doscientos veinte pesos

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


[Handwritten signature]
V.B. UNIDAD DE CONTROL
DIRECCION CONTROL
PUCON

[Handwritten initials]
PSA/GMP/RMV/VCL/cma.
DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- DEPTO. FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS

ITEM 2140562
TOTAL AUTORIZADO \$ 3677220
MONTO ACUMULADO
MONTO POR PAGAR \$ 3677220
MONTO POR PAGAR \$
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROGRAMA

“PROGRAMA DE HABITABILIDAD SUBSISTEMA CHILE SOLIDARIO VINCULOS DE LA COMUNA DE PUCON”

FUNDAMENTACION

“El Sistema Chile Solidario está dirigido a las familias y sus integrantes, en situación de extrema pobreza, entendiendo por familia “al conjunto de personas identificadas como tal por medio de la ficha CAS o la definición que se establezca en el instrumento que la reemplace (Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 19.949, Art.9)” A su vez, desde el año 2007, el Sistema Chile Solidario aborda la situación de vulnerabilidad de aquellos Adultos Mayores que viven solos o acompañados de otro adulto mayor.

Desde el año 2007, la Ficha de Protección Social es el instrumento que reemplaza a la Ficha CAS II, éste “permite identificar a las familias vulnerables, con una concepción más dinámica de la pobreza, Entiende esta condición como un estado presente o potencial y, al mismo tiempo, entrega una mejor caracterización de la pobreza “dura”. Mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan” (MIDEPLAN, 2009).

Considerando lo anterior y la necesidad de otorgar protección social a las personas mayores de 65 años, que viven solos o acompañados de otro adulto mayor en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social de la comuna de Pucón, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

OBJETIVO GENERAL

- Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de los Adultos Mayores en etapa de seguimiento del programa Vínculos, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la “Dimensión Habitabilidad”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar soluciones de la habitabilidad de la vivienda, que permitan mejorar las condiciones del Adulto Mayor, las cuales considera:
 - Contar con una cama equipada HV1

- Contar con enseres básicos de Cocina HV2
- Contar con enseres básicos para el equipamiento del hogar HV3

ACTIVIDADES

- Comprar el equipamiento básico para los adultos mayores beneficiarios del convenio.
- Informar a los beneficiarios acerca de los plazos estimados para la ejecución de soluciones, de los bienes que se les entregará, y de las personas que llegarán a sus casas a entregarlos.
- Consignar un documento denominado Acta de Entrega, firmado por cada Adulto Mayor.
- Ingresar al SIGEC el listado total de los beneficiarios y el cumplimiento de las Condiciones mínimas HV1, HV2, HV3, según corresponda.
- Realizar un acto de difusión, relacionado con la entrega de los enseres.
- El tiempo de vigencia de este programa es de acuerdo a la vigencia del convenio de transferencia, es decir desde el 10 de agosto hasta el 30 de junio de 2013.

RECURSOS DISPONIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HABITABILIDAD VINCULOS 2012

-\$3.677.220 (tres millones seiscientos setenta y siete mil doscientos veinte pesos) ✓

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ítem	Detalle	Recursos	Total
Equipamiento para la vivienda	Según diagnostico sancionado en mesa técnica comunal	\$3.677.220	\$3.677.220
TOTAL			\$3.677.220 ✓



ROSA MOLINA VERGARA

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón 21 de agosto de 2012